



# Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 058 -2018-IRTP

Lima, 11 JUL 2018

**VISTO:** el proveído de Gerencia General N°2230 consignado en la Carta s/n de fecha 11 de julio de 2018, emitida por el señor Nilton Carlos Suárez Rivas – Gerente de Comercialización;

**CONSIDERANDO:**

Que, el señor Nilton Carlos Suárez Rivas - Gerente de Comercialización, a través del documento del visto, comunicó a la Gerencia General que debido a una dolencia que padece, se encuentra en periodo de descanso médico, del 11 de julio al 17 de julio de 2018;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en dicha Gerencia, resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor del IRTP, mientras dure la ausencia del señor Nilton Carlos Suárez Rivas, motivo por el cual conforme al proveído N°2230 consignado en la carta de la referencia, el señor Felipe Vicente Berninzon Vallarino – Gerencia General del IRTP, asumirá tales funciones;

Que, el numeral 6.3.1 de la Directiva N° 002-2002-IRTP “Normas para los Movimientos del Personal” prescribe que los encargos se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva;

Que, el literal b) del numeral 6.3.3 de la Segunda Modificatoria de la Directiva aludida, establece que el personal propuesto debe reunir los requisitos del perfil y competencias señalados en el Manual de Organización y Funciones de la plaza materia de encargo;

Que, la Oficina de Administración de Personal ha verificado que el señor Felipe Vicente Berninzon Vallarino, cumple los requisitos alternativos del perfil del puesto materia de encargo;

Que, en tal sentido, el periodo de la encargatura de funciones de Gerente de Comercialización al señor Felipe Vicente Berninzon Vallarino, será del 11 al 17 de julio de 2018;

Con el visto bueno de Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Legal y Oficina de Administración de Personal; y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar del 11 al 17 de julio de 2018, las funciones de Gerente de Comercialización al señor **Felipe Vicente Berninzon Vallarino** - Gerente General, otorgándole las facultades de representación que correspondan al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

HUGO COYA HONORES  
Presidente Ejecutivo  
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU  
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO  
LIC. RUTH GARCÍA FLORENTINO  
FEDATARIO  
Reg. N° 827 Fecha 12.07.18

